



Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0723-D-FLCH-2018

Lima, 12 de julio de 2018

Visto el expediente N.º 05505-FLCH-2018 de fecha 05 de julio de 2018, por el cual la Srta. FIGUEROA LEÓN Clara Modesta, solicita inscripción como alumna libre;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 referente el Programa: "Estudiantes de Intercambio", directiva N.º 003-OGCRI-2005 Programa: "Estudiantes Libres" y directiva N.º 004-OGCRI-2005 Programa: "Grupos organizados" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con expediente N.º 05505-FLCH-2018 de fecha 05 de julio de 2018 la Srta. FIGUEROA LEÓN Clara Modesta, solicita inscripción como alumna libre, en vía de regularización;

Que con proveído N.º 445/FLCH-VACAD/18 de fecha 12 de julio de 2018 la Vicedecana Académica, remite el expediente a la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Aprobar el ingreso de la Srta. **FIGUEROA LEÓN Clara Modesta**, por la modalidad de «ALUMNA LIBRE» de acuerdo a la directiva N.º 003-OGCRI-2005 aprobada por resolución rectoral N.º 01269-R-05, en vía de regularización, quien en el semestre académico 2018-I estudió el siguiente curso:

Código	Asignatura	Crédito	Profesor
L01287	Literatura Escrita por Mujer I	3.0	Yolanda Westphalen Rodriguez

2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano